



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veinticinco (25) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Honorables Magistradas

Consejo Seccional de la Judicatura [sec\\_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Manizales, Caldas

Oficio No. 907

ASUNTO: Desistimiento solicitud de apoyo escribiente con título de abogado o abogada.

Por medio del presente, me permito desistir de la solicitud designación de un escribiente con título de abogado o abogada para el Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales. Dicha solicitud fue formulada por medio de oficio 1544 del 5 de junio de 2025.

Ello en razón a que en la respuesta dada el día 20 de junio de 2025 con referencia "Información – Oficio No. 1544 código interno de radicación EXTCSJCA25-2819", en donde se manifestó que es necesario convocar a el Comité de Seguimiento y Control, por la relevancia del asunto. Así con el fin de evitar mayores desgastes administrativos, se desiste de la mentada solicitud.

Atentamente.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: [cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco

Teléfonos: 8879650 Extensiones 11305 – 11307